

El presente documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre qué hacer, pida consejo a su asesor de inversiones, fiscal y/o legal, según corresponda.

Si usted ha vendido o transferido todas sus acciones en Merian Global Investors Series plc (la "Sociedad"), le pedimos que envíe este documento lo antes posible al comprador o cesionario, o que se lo envíe al agente, banco o intermediario a través del cual se efectuó la venta o transferencia para que él se lo transmita al comprador o cesionario lo antes posible.

Los Consejeros de la Sociedad aceptan la responsabilidad de la información contenida en este documento. Al leer y entender de los Consejeros (quienes se han preocupado por asegurarse de que realmente fuera así), la información incluida en este documento refleja fielmente la realidad y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información.

Los términos en mayúscula utilizados en este documento, a menos que se incluya en el presente una definición distinta o que el contexto exija algún significado diferente, tendrán el mismo significado que los términos en mayúscula utilizados en el folleto de la Sociedad fechado el viernes, 28 de septiembre de 2018 (el "Folleto").

---

## CIRCULAR A LOS ACCIONISTAS DE

### MERIAN GLOBAL INVESTORS SERIES PLC

(Una sociedad abierta de inversión y de capital variable constituida como sociedad de responsabilidad limitada y con responsabilidad segregada entre subfondos, y establecida como organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios de conformidad con el Reglamento de las Comunidades Europeas (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) de 2011 (según su enmienda 352 de 2011))

**SE ADJUNTA A ESTA CIRCULAR LA CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL ANUAL (JGA) DE LA SOCIEDAD QUE SE CELEBRARÁ EL 30 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 14:00 HORAS (HORA DE IRLANDA). TANTO SI USTED PRETENDE O NO ASISTIR A LA JGA, SE LE SOLICITARÁ QUE COMPLETE Y DEVUELVA LOS FORMULARIOS PERTINENTES DE REPRESENTACIÓN DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES IMPRESAS EN EL MISMO.**

El formulario de representación se ha adjuntado a esta Circular y debe remitirse por fax a +353 1 6670042 (con el original después por correo) o por correo a la atención de Martin McDonnell, Tudor Trust Limited, 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o por correo electrónico a [Martin.McDonnell@dilloneustace.ie](mailto:Martin.McDonnell@dilloneustace.ie) (con el original después por correo). Para que los Formularios de representación sean válidos, deberán recibirse en la dirección anteriormente mencionada con una antelación mínima de 48 horas a la hora fijada para la celebración de la reunión o el aplazamiento de la misma. Los accionistas deben prestar especial atención al rellenar el formulario de representación.

5 agosto de 2019

Estimado Accionista:

Como sabrá, Merian Global Investors Series plc (la «**Sociedad**») es una sociedad de inversión de capital variable con responsabilidad segregada entre subfondos, constituida con responsabilidad limitada en virtud de las leyes de Irlanda, autorizada el 10 de octubre de 1997 por el Banco Central de Irlanda (el «**Banco Central**») conforme al Reglamento de las Comunidades Europeas sobre Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios de 2011, según sus enmiendas (el «**Reglamento**»). La Sociedad tiene una estructura paraguas y está formada por diversos subfondos (los «**Fondos**»).

Los Consejeros de la Sociedad convocarán una Junta General Anual (la **JGA**) de los Accionistas de la Sociedad el 30 de agosto de 2019, a las 14:00 horas] (hora de Irlanda), en la que se pedirá a los Accionistas que aprueben lo siguiente:

#### **A. Asuntos ordinarios**

En la JGA se abordarán los siguientes asuntos ordinarios: (i) la recepción y consideración del Informe de los Consejeros, el Informe del Auditor y los Estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; (ii) la revisión de los asuntos de la Sociedad; (iii) la redesignación de KPMG como auditores; y (iv) la autorización de los Consejeros para fijar la remuneración de los auditores.

#### **B. Resoluciones a presentar a los Accionistas de la Sociedad**

Así, con el fin de abordar los asuntos ordinarios arriba indicados, se someterán a votación de los Accionistas las resoluciones ordinarias (las «**Resoluciones ordinarias**») que figuran en el Anexo A, en la JGA.

En el Anexo A de la presente se incluye la convocatoria formal a dicha JGA y en el Anexo B figura un Formulario de representación.

#### **C. Requisitos de votación y quórum**

El quórum necesario para celebrar la junta de la Sociedad será de dos Miembros presentes en persona o mediante representante. En el caso de no haber quórum en un plazo de media hora desde la hora designada para la reunión, la junta será aplazada al mismo día de la semana siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora o al día y la hora que determinen los Consejeros, y si en la reunión aplazada no hubiera quórum presente en un plazo de media hora desde la hora establecida para la reunión, los miembros que estén presentes formarán el quórum.

Las resoluciones ordinarias que figuran en la Convocatoria del **Anexo A** tendrán que ser debidamente aprobadas por una mayoría simple de los votos emitidos en persona o mediante representación en la JGA.

#### **D. Recomendación de los Consejeros**

Los Consejeros consideran que los asuntos ordinarios arriba descritos redundan en beneficio de los Accionistas de la Sociedad en su conjunto y le recomiendan que vote en favor de las resoluciones propuestas.

#### **E. Acción a llevar a cabo**

Para poder valorar las propuestas expuestas en este documento, le aconsejamos que lea primero toda la documentación adjunta.

**JGA de la Sociedad.** En el Anexo A de este documento encontrará la Convocatoria a la JGA de los Accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad en 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, el 30 de agosto de 2019, a las 14:00 horas (hora de Irlanda) y durante la cual se someterá las resoluciones ordinarias correspondientes a votación de los Accionistas. Los Accionistas podrán votar tanto asistiendo a la JGA, como completando y enviando el formulario de representación adjunto a esta Circular del Anexo B. Si desea votar por representante, deberá rellenar y enviar el formulario por fax al **+353 1 6670042 (con el original después por correo) o por correo a la atención de Martin McDonnell, Tudor Trust Limited, 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o por correo electrónico a [Martin.McDonnell@dilloneustace.ie](mailto:Martin.McDonnell@dilloneustace.ie) (con el original después por correo).** Para que tenga validez, los formularios de representación deberán recibirse 48 horas antes de la hora acordada para la Junta General Anual o junta aplazada y por tanto antes de las 13:59 horas (hora de Irlanda), del 28 de agosto de 2019. Usted podrá asistir y votar en una reunión incluso aunque haya designado un representante. Si sus Acciones en un Fondo están registradas a nombre de un representante, únicamente podrá ejercer su derecho a voto con respecto a dichas Acciones pidiendo al titular registrado que vote en su nombre.

#### **F. Conclusión**

Si tiene alguna duda sobre estos asuntos, póngase en contacto con nosotros en la dirección que figura en el encabezamiento o póngase en contacto con su asesor de inversiones.

Atentamente,  
*Nicola Stronach*

**Consejero**  
**En nombre y representación de**  
**Merian Global Investors Series plc**

## **ANEXO A**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ANUAL DE MERIAN GLOBAL INVESTORS SERIES PLC (LA “SOCIEDAD”)**

POR LA PRESENTE SE COMUNICA que la Junta General Anual de Accionistas de la Sociedad se celebrará en 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, el 30 de agosto de 2019, a las 14:00 horas (hora de Irlanda) con los siguientes propósitos:

#### **A. PARA CONSIDERACIÓN Y REVISIÓN**

1. Presentar y tratar el Informe de los Consejeros, el Informe del Auditor y los Estados financieros del año finalizado el 31 de diciembre de 2018.
2. Revisar los asuntos de la Sociedad.

#### **B. RESOLUCIONES**

1. Volver a designar a KPMG como Auditores de la Sociedad.
2. Autorizar a los Consejeros a fijar la remuneración de los Auditores de la Sociedad.

**Por orden del Consejo**

**En nombre y representación de  
Tudor Trust Limited  
Secretario de la Sociedad**

**Al 5 de agosto de 2019**

**Nota: Los Accionistas con derecho a asistir y a votar en la mencionada junta podrán designar a uno o varios representantes para que asistan, hablen y voten en su lugar. Los representantes no tienen que ser Accionistas.**

## ANEXO B

### FORMULARIO DE REPRESENTACIÓN JUNTA GENERAL ANUAL DE MERIAN GLOBAL INVESTORS SERIES PLC (la «Sociedad»)

ID del titular	ID de la cuenta y descripción

Yo/nosotros de \_\_\_\_\_  
como titular/titulares de \_\_\_\_\_ acciones en la Sociedad antes indicada y con derecho a voto,  
por la presente designo/designamos \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
o en caso de no haberse designado ninguna persona en concreto, Martin McDonnell de 33 Sir  
John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, o en caso de no poder ser él, Derval Keane de 33 Sir  
John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, o en caso de no poder ser él, cualquier representante  
de Tudor Trust Limited, como mi/nuestro\* representante para votar en mi/nuestro\* nombre de la  
forma que se indica a continuación, en la Junta General Anual de Accionistas de la Sociedad, que  
se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2,  
Irlanda, el día 30 de agosto de 2019, a las 14:00 horas (hora de Irlanda), y en cualquier  
aplazamiento de la misma.

*(\*borrar según corresponda)*

Firmado \_\_\_\_\_ Fechado el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

*(\*Solo es necesario que firme uno de los titulares conjuntos)*

Marque con una «X» en los siguientes espacios, bajo el título de las Resoluciones, según desee  
que vote su representante en cada resolución o, en caso de votación por escrito, introduzca el  
número total de votos «a favor», «en contra» o «abstenciones» de la resolución en los espacios  
de más abajo.

#### PARA CONSIDERACIÓN Y REVISIÓN

1. Presentar y tratar el Informe de los Consejeros, el Informe del Auditor y los Estados financieros del año finalizado el 31 de diciembre de 2018.
2. Revisar los asuntos de la Sociedad.

## RESOLUCIONES

<b>Resolución de los Accionistas</b>	<b>A favor/Sí</b>	<b>En contra/No</b>	<b>Abstención</b>
<b>Resoluciones ordinarias</b>			
1. Volver a designar a KPMG como auditores de la Sociedad.			
2. Autorizar a los Consejeros a fijar la remuneración de los auditores de la Sociedad.			

A menos que se hayan dado otras instrucciones en el presente, el representante votará según considere adecuado.

## Notas

1. Si usted ha vendido o transferido todas sus Acciones, le pedimos que envíe esta Circular y el Formulario de representación que la acompaña, lo antes posible, al comprador o cesionario, o que se lo envíe al agente, banco o intermediario a través del cual se efectuó la venta o transferencia para que él se lo transmita al comprador o cesionario lo antes posible.
2. Los miembros pueden nombrar a un representante elegido por ellos. Si quiere designar a alguien, introduzca el nombre de la persona escogida como representante en el espacio destinado al efecto.
3. Si un Accionista no hubiera escogido a un representante de su elección, se asumirá que desea designar a una de las personas que se indican arriba para que actúe en su nombre.
4. Si la persona que designa es una corporación, este formulario deberá llevar el sello de la empresa o estar firmado en su nombre por algún representante debidamente designado o apoderado y deberá indicar en calidad de qué firma el formulario.
5. Si utilizara el instrumento para designar a un representante en virtud de un poder de representación, asegúrese de incluir un original o una copia legalizada por un notario del Poder de representación junto con el formulario de representación.
6. En el caso de titulares conjuntos, se tendrá en cuenta el voto de la persona que aparezca nombrada primero, ya sea en persona o mediante representante, y se excluirán los votos de los demás titulares conjuntos, y a estos efectos, se determinará que la persona nombrada primero es aquella que primero aparezca nombrada como titular conjunto en el Registro de Accionistas.
7. En caso de devolverse este formulario sin indicarse cómo ha de votar la persona designada como representante, esa persona podrá ejercer su criterio para votar o abstenerse.
8. La opción «Abstención» en las instrucciones de votación del formulario de representación se facilita para que un miembro pueda abstenerse de votar en una resolución concreta. Una abstención no es un voto, según establece la ley, y no se tendrá en cuenta a la hora de calcular la proporción de votos a favor o en contra de una resolución concreta.
9. Cualquier modificación en este formulario ha de incluir las iniciales para ser considerado válido.
10. Para que sea válido, este formulario, incluida la copia certificada ante notario del

poder correspondiente, debe rellenarse y enviarse a **Tudor Trust (Ireland) Limited**, a la atención de **Martin McDonnell**, a **33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda**. Puede enviarse un formulario de representación a la Sociedad a la atención de **Martin McDonnell**, **Tudor Trust (Ireland) Limited**, **33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2** o copias firmadas por fax a **Tudor Trust (Ireland) Limited** a **+353 1 6670042**, o por correo electrónico a **Martin.McDonnell@dilloneustace.ie**, con una antelación mínima de 48 horas a la hora fijada para la junta o aplazamiento de la junta.